



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

La Villa de Toranzo y Alcedo y Sabar Capitan  
laca de ella, oya los señores de Honra de mill eee  
veinte e cinco años se junto el Consejo Justicia y  
Requiere de ella como lo remende via y Costumbre de  
sejuntar para examinar y conferir las cosas tocantes y per-  
tenecientes al señorio de Arribas Maq. vien y utilidad  
de esta Villa y su Comuna es ha aca en los señores d. Pedro  
nuel Antonio de Caceres de Alcaide y d. N. Consejo  
Gouernador, Justicia Mayor y Capitan de guerra desta Villa  
por ill. Cavalleros Capitanes de la Villa, Diputados  
Jurados y Sindico Personero del Comun que tambien firmaron  
y Juntos acordaron lo siguiente.

Comisario de  
Caneles. Nombro por Comisario a Caneles alos señores d. Juan An-  
tonio Tance, y d. Andres Nolas Caneles por tiempo

de un año  
Nombro por Comisario para la ferriedad de Santa euda  
via de la villa de Toranzo y Alcedo d. Alonso Ferrn Nolas por

Capitan  
de un año  
Nombro por Comisario para la ferriedad al Capitan d. N.  
Pena d. Alfonso Ferrn Nolas.

Capitanes  
Nombro por Capitanes de Infanteria al d. Don  
Gimel Ferrn Nolas Caneles, y de Cavalleria al señor  
Proque Nolas Ferrn por tiempo de un año.

Alcaide  
Nombro por Comisario de defensas alos señores d. Nolas  
Caneles Alcaide y d. Gimel Nolas Caneles por dho tiempo.

Guerra. Nombro por Comisario de guerra alos señores d. Nolas  
Caneles.

